

CPA Ing.Com.Diego Guillermo Galarza T.Mgtr.  
Contabilidad - Consultoría  
Auditoría - Tributación  
Teléfono 022-660-634  
Celular 099-658-622  
digata@interactive.net.ec  
Quito - Ecuador

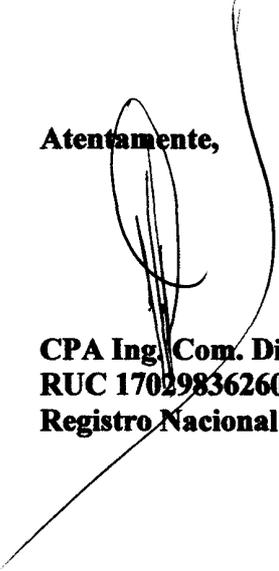
**Quito DM, marzo 12 de 2012**

**Licenciado  
Marcelo Guerrero  
GERENTE GENERAL DE BELA MOTOR S.A.  
Presente.-**

Señor Gerente General:

En la presente fecha entrego el Informe Económico por el ejercicio financiero 2011 de la empresa BELA MOTOR S.A. en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL.

Atentamente,

  
**CPA Ing. Com. Diego Guillermo Galarza T. Mgtr.  
RUC 1702983626001  
Registro Nacional CPA N° 6915**



Quito DM, marzo 12 de 2012

Señores  
ACCIONISTAS DE  
BELA MOTOR S.A.  
Presente.-

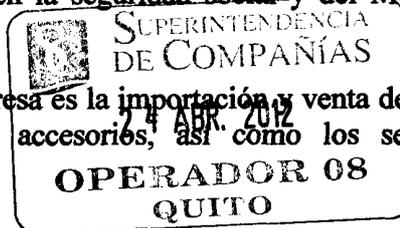
Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a los artículos 274 y siguientes y 292 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa BELA MOTOR S.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2011.

## **1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

BELA MOTOR S.A., es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en lo societario, del Servicio de Rentas Internas en lo tributario, del Ministerio de Relaciones Laborales, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la seguridad social y del Municipio en impuestos seccionales.

La actividad económica principal de la empresa es la importación y venta de toda clase de repuestos automotrices, maquinaria y accesorios, así como los servicios de rectificación de motores.



## **2. ASPECTOS CONTABLES**

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

La administración de la empresa ha estructurado los estados financieros: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Explicativas.

BELA MOTOR S.A. según las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, debe aplicar obligatoriamente las NIFF's y NIC's a partir del ejercicio financiero 2012, por tanto el año de transición fue el 2011.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal line.

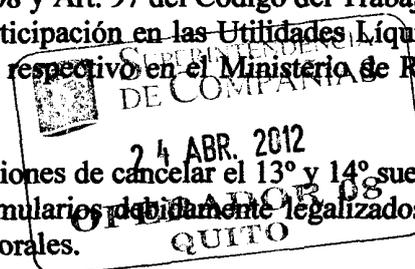
### **3. ASPECTOS SOCIETARIOS, LABORALES, TRIBUTARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL**

Durante el ejercicio 2011, BELA MOTOR S.A., en su calidad de contribuyente especial ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, municipales, laborales y de seguridad social, constantes en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Ley Orgánica de Régimen Municipal (Derogada y actualmente constante en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Registro Oficial Suplemento N° 303 de 19 de octubre de 2010), Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones mensuales del IVA como agente de percepción y retención; declaraciones mensuales de retenciones en la fuente de impuesto a la renta; declaración de impuesto a la renta personas jurídicas por el ejercicio 2010; Anexos Transaccionales mensuales de IVA; Anexo RDEP (Relación de Dependencia; Contribución a la Superintendencia de Compañías e Impuestos Municipales.

En la parte laboral ha cumplido con la obligación constante en el artículo 328 de la Constitución de la República del Ecuador 2008 y Art. 97 del Código del Trabajo, esto es entregar a los trabajadores el 15% como Participación en las Utilidades Líquidas de la Empresa y entregar legalizado el formulario respectivo en el Ministerio de Relaciones Laborales.

De igual manera ha cumplido con las obligaciones de cancelar el 13° y 14° sueldos a los empleados y trabajadores y reportar los formularios debidamente legalizados ante las autoridades del Ministerio de Relaciones Laborales.



En lo referente a las obligaciones con la seguridad social, de manera mensual cumple con su rol de patrono y cancela cumplidamente las planillas de aportes al IESS, y todos los pasivos que adeudan sus empleados y trabajadores con esta institución.

Respecto de las obligaciones tributarias con otros sujetos activos (Municipio, Superintendencia de Compañías, etc.), la empresa oportunamente cancela estos tributos en su calidad de sujeto pasivo

### **4. CUSTODIO DE ACTIVOS**

La administración de la empresa ha tenido el debido cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, a través de la contratación de pólizas de seguro, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'D' followed by a cursive flourish.

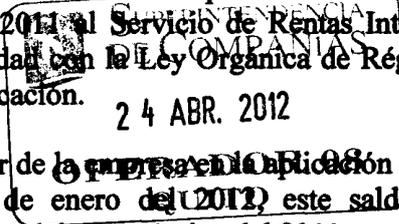
## **5. ASPECTO FINANCIERO:**

- Los índices financieros, demuestran que la empresa se encuentra plenamente en operación y que los resultados obtenidos permiten asegurar la continuidad de las operaciones en el futuro.
- Las ingresos operacionales en el presente ejercicio han experimentado un decremento del -45.29% y los ingresos no operacionales un decremento del -91.69% con respecto al ejercicio financiero 2010. Los ingresos totales decrecieron en el -61.09% con respecto al 2010.
- El costo de ventas sufrió un decremento en el -34.31%; los gastos operacionales un decremento en el -10.41% y el total de costos y gastos operacionales un decremento en el -33.35%, comparado con los valores registrados en el ejercicio financiero 2010.
- No existe 15% de Participación Utilidad a Trabajadores ni de Impuesto a la Renta, por existir pérdida en el ejercicio financiero 2011.
- La pérdida neta del ejercicio 2011 es de USD -247.474,86 que comparada con la utilidad de USD 218.777,07 del 2010 representa un decremento absoluto de USD -466.251,93 y porcentual del -213.12%.
- El Valor Patrimonial por Acción representa USD 1.927 por acción, considerando que el valor nominativo es de USD 1.00 por cada una. 24 ABR. 2012
- El total de activos durante el ejercicio financiero 2011 disminuyó en USD 218.006,04 que representa el 19.54% respecto del año 2010. El valor total de los activos al 31 de diciembre de 2011 es de USD 899.690.11
- No existen indicios de riesgos que pongan en peligro la hipótesis de "EMPRESA EN MARCHA", constante en el Marco Conceptual de las NIIF-NIC, aplicable para la empresa de manera obligatoria a partir del 01 de enero de 2012.

## **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Desde el punto de vista contable y financiero, en mi opinión, los estados financieros: balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas explicativas, preparados por la administración de la empresa BELA MOTOR S. A., presentan razonablemente la información contable y financiera de acuerdo a la normativa contable vigente en el país.



2. La empresa ha aplicado las disposiciones legales en materia tributaria, societaria, de seguridad social, laboral, etc. Lo que permite minimizar cualesquier riesgo con las instituciones de control.
3. Recomendamos a la administración de la empresa continuar con la política de cumplir con las disposiciones contables, tributarias, financieras, de seguridad social, laborales y otras como se ha venido haciendo hasta la fecha, para de esta manera continuar alcanzando las metas que se han propuesto los señores inversionistas y el personal ejecutivo, administrativo y de producción de la compañía.
4. Recomendamos a la administración dar cumplimiento con la implementación de las NIIF-NIC durante el ejercicio 2012 y registrar al 01 de enero de 2012, los registros contables de ajuste como consecuencia de este proceso de implementación por primera vez.
5. Recomendamos preparar y presentar los estados financieros a la Superintendencia de Compañías. Cuya fecha máxima de presentación de la información financiera por el ejercicio económico 2011 es hasta el 8 de abril de 2012.
6. Recomendamos preparar y presentar la declaración de impuesto a la Renta de Personas Jurídicas por el ejercicio fiscal 2011 al Servicio de Rentas Internas, hasta el 14 de abril de 2012, de conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación. 
7. Recomendamos que de existir saldo a favor de la empresa en la aplicación de las NIIF, luego del registro contable al 1 de enero del 2012, este saldo sea compensado con la pérdida existente del ejercicio económico del 2011
8. Por los fundamentos antes señalados, recomendamos a la asamblea general de accionistas de BELA MOTOR S.A., aprobar en su conjunto los estados financieros por el ejercicio financiero 2011.
9. Agradezco a los señores accionistas de la empresa BELA MOTOR S.A., por haberme permitido desempeñar el cargo de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,

  
CPA Ing. Com. Diego Guillermo Galarza T. Mgtr.  
Registro Nacional CPA N° 6915  
COMISARIO PRINCIPAL  
BELA MOTOR S.A.